

Lineamiento orientativo para los Comités Técnicos de Normalización, Subcomités Técnicos de Normalización y Grupos de Trabajo sobre la perspectiva de género en el desarrollo de Normas Técnicas Peruanas (NTP), Guías y Textos Afines

Guidelines for the Technical Committees, Technical Subcommittees and Working Groups on the gender perspective in the development of Peruvian Technical Standards, Guides and Related Texts

2023-12-22

1ª Edición

© INACAL 2023

Todos los derechos son reservados. A menos que se especifique lo contrario, ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o utilizada por cualquier medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia o publicándolo en el internet o intranet, sin permiso por escrito del INACAL.

INACAL

Calle Las Camelias 817, San Isidro
Lima - Perú
Tel.: +51 1 640-8820
publicaciones@inacal.gob.pe
www.inacal.gob.pe

ÍNDICE

	página
ÍNDICE	ii
PRÓLOGO	iii
INTRODUCCIÓN	iv
1 Objeto y campo de aplicación	1
2 Referencias normativas	1
3 Términos y definiciones	1
4 ¿Qué son las normas con perspectiva de género (NPG)?	2
5 ¿Cuál es su papel como desarrollador de normas en las NPG?	3
6 ¿Qué se debe tomar en cuenta al utilizar datos desglosados por sexo?	7
7 ¿Y si no se dispone de datos desglosados por sexo?	10
ANEXO A (INFORMATIVO) Formulario de evaluación: Normas con perspectiva de género	11
BIBLIOGRAFÍA	13

PRÓLOGO

A. RESEÑA HISTÓRICA

A.1 El Instituto Nacional de Calidad - INACAL, a través de la Dirección de Normalización es la autoridad competente que aprueba las Normas Técnicas Peruanas a nivel nacional. Es miembro de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC), en representación del país.

A.2 La presente Guía Peruana ha sido elaborada por la Dirección de Normalización con el fin de orientar el trabajo para los Comités, Subcomités técnicos de normalización y grupos de trabajo, utilizando como antecedentes al documento se menciona en la Bibliografía.

A.3 El presente documento fue oficializado como GP 003:2023 Lineamiento orientativo para los Comités Técnicos de Normalización, Subcomités Técnicos de Normalización y Grupos de Trabajo sobre la perspectiva de género en el desarrollo de Normas Técnicas Peruanas (NTP), Guías y Textos Afines, 1ª Edición, el 29 de diciembre de 2023.

INTRODUCCIÓN

El 19 de mayo de 2019, ISO e IEC suscribieron la Declaración sobre la Integración de Perspectiva de Género en Normas Técnicas y Estándares, y dentro de su Proceso de Desarrollo de la UNECE, comprometiéndose a que las normas que desarrollasen, así como su proceso, tuviesen perspectiva de género. La declaración de la UNECE reconoce que, actualmente, las normas no benefician a las mujeres tanto como a los hombres. La Declaración anima a las organizaciones de desarrollo de normas de todo tipo a crear normas con perspectiva de género (NPG) y lograr el equilibrio de género en sus ambientes de desarrollo de normas. La declaración y su implementación pretenden proporcionar un marco práctico para los organismos de normalización y desarrolladores de normas que buscan integrar la perspectiva de género tanto a las normas técnicas y estándares que se crean, como a su proceso de desarrollo.

La declaración forma parte de la Iniciativa de Normas Técnicas con Perspectiva de Género de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (INTPG de la UNECE). Establecida en 2016, esta iniciativa tiene el triple objetivo de: «(i) fortalecer el uso de normas y reglamentos técnicos como herramientas poderosas para alcanzar el ODS 5 (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas); (ii) integrar la perspectiva de género en el desarrollo de normas, estándares y reglamentos técnicos; y (iii) elaborar indicadores y criterios de género que podrían utilizarse en el desarrollo de normas, estándares y reglamentos técnicos»¹.

Como respuesta a la Declaración de la UNECE, y como parte de los respectivos planes de acción en materia de género y diversidad de ISO e IEC, ambas organizaciones colaboraron bajo la tutela del Grupo Consultivo Estratégico Conjunto (JSAG) para desarrollar una guía que ayudase a los comités técnicos a asegurarse de que están desarrollando NPG.

Este documento guía aspira a brindar a los desarrolladores de normas y a todos los participantes de Comités Técnicos de Normalización (CTN), Subcomité Técnicos de Normalización (SC) y Grupos de Trabajo (GT) consideraciones y preguntas importantes para ayudarles a asegurarse de que las normas que están desarrollando cuentan con perspectiva de género. Dado el alcance y la profundidad de la normalización, no existe una solución única que garantice que una norma tenga perspectiva de género. Así, esta guía está destinada a ser la primera de una serie conjunta de ISO e IEC de comunicaciones, capacitación y productos de política técnica sobre NPG. Si bien no es obligatorio, se recomienda encarecidamente el uso de este documento guía y el formulario

¹ Declaración sobre la Integración de Perspectiva de Género en Normas Técnicas y Estándares de la UNECE, https://unece.org/DAM/trade/wp6/AreasOfWork/GenderInitiative/UNECEGenderDeclaration_Spanish.pdf

de evaluación adjunto sobre normas con perspectiva de género para todas las normas que impliquen interacciones con personas.

---oooOooo---

Lineamiento orientativo para los Comités Técnicos de Normalización, Subcomités Técnicos de Normalización y Grupos de Trabajo sobre la perspectiva de género en el desarrollo de Normas Técnicas Peruanas (NTP), Guías y Textos Afines

1 Objeto y campo de aplicación

Esta Guía Peruana establece lineamientos en la perspectiva de género, para los desarrolladores de Normas Técnicas Peruanas, Guías y textos afines.

Esta Guía Peruana es aplicable en el desarrollo de las Normas Técnicas Peruanas, Guías y textos afines.

2 Referencias normativas

No existen referencias normativas, contenidas en la presente Guía Peruana.

3 Términos y definiciones

Ningún término y definición es indicado en esta Guía Peruana.

4 ¿Qué son las normas con perspectiva de género (NPG)?

Las normas con perspectiva de género se desarrollan tomando en cuenta cómo el género afecta el contenido, los requerimientos y la aplicación de las normas. Se aseguran de que las necesidades, experiencias y preocupaciones tanto de mujeres como de hombres sean una dimensión integral del diseño y el desempeño del producto, proceso o servicio sometido a normalización. En resumen, una norma con perspectiva de género es una norma que refleja la comprensión de las diferencias físicas y los roles de género y que aborda equitativamente las necesidades de mujeres y hombres. Las NPG engloban tanto el sexo como el género. Existen realidades biológicas que los desarrolladores de normas deben tomar en cuenta, así como constructos sociales y culturales que establecen roles y expectativas para mujeres y hombres. Tanto la dimensión biológica como la sociocultural tienen implicaciones para las normas que se deben abordar.

Tal como se indica en las directrices de la UNECE para el desarrollo de NPG, para comprender cómo el género y el sexo pueden afectar una norma, podemos plantear el ejemplo de los fogones. En 2018, ISO lanzó una guía nueva sobre fogones. ISO colaboró con Global Alliance for Clean Cookstoves para mejorar la seguridad y la eficiencia². Los fogones alimentados por combustibles sólidos (como carbón, estiércol, entre otros) y kerosene son la causa principal de la contaminación en interiores. Se calcula que la contaminación en interiores es la responsable de 3,8 millones de fallecimientos prematuros al año³. Las mujeres (y los niños) se ven afectados de forma desproporcionada por la contaminación doméstica⁴. Debido a las normas culturales de género, las mujeres suelen pasar más tiempo preparando la comida, lo que aumenta su exposición a la contaminación nociva. Es más, las investigaciones demostraron que, debido a diferencias biológicas, la contaminación supone una mayor amenaza para la salud de las mujeres que de los hombres⁵. En el caso de los fogones, las diferencias de sexo y género hacen que las mujeres corran más riesgos⁶.

² ISO, Nueva guía en la serie sobre fogones, 2018

³ OMS, Contaminación del aire doméstico y salud, 2018

⁴ OMS, Contaminación del aire doméstico y salud, 2018

⁵ Clougherty J. E. (2010). A growing role for gender analysis in air pollution epidemiology. *Environmental health perspectives*, 118(2), 167–176. <https://doi.org/10.1289/ehp.0900994>

⁶ https://unece.org/sites/default/files/2022-01/Guidelines%20on%20developing%20gender%20responsive%20standards%20Advanced%20Copy%20v0_1%20220119.pdf

5 ¿Cuál es su papel como desarrollador de normas en las NPG?

Colectivamente, los equipos de liderazgo del CTN, SC y GT tienen un papel importante a la hora de dar forma a la dirección y el alcance de las normas y de guiar el proceso de desarrollo. Todo ello tiene un papel particularmente importante a la hora de garantizar que las normas tengan, por tanto, perspectiva de género, pero en última instancia, todos los participantes en el proceso tienen un papel que desempeñar al considerar las cuestiones de perspectiva de género a lo largo del proceso de desarrollo de las normas. Una evaluación temprana en la etapa de propuesta utilizando el formulario de evaluación (véase Anexo A), así como una evaluación continua de los distintos impactos de la norma en mujeres y hombres a lo largo del proceso de desarrollo y revisión de la norma (idealmente, informada por datos desglosados por sexo) puede promover beneficios más equitativos de la normalización para mujeres y hombres.

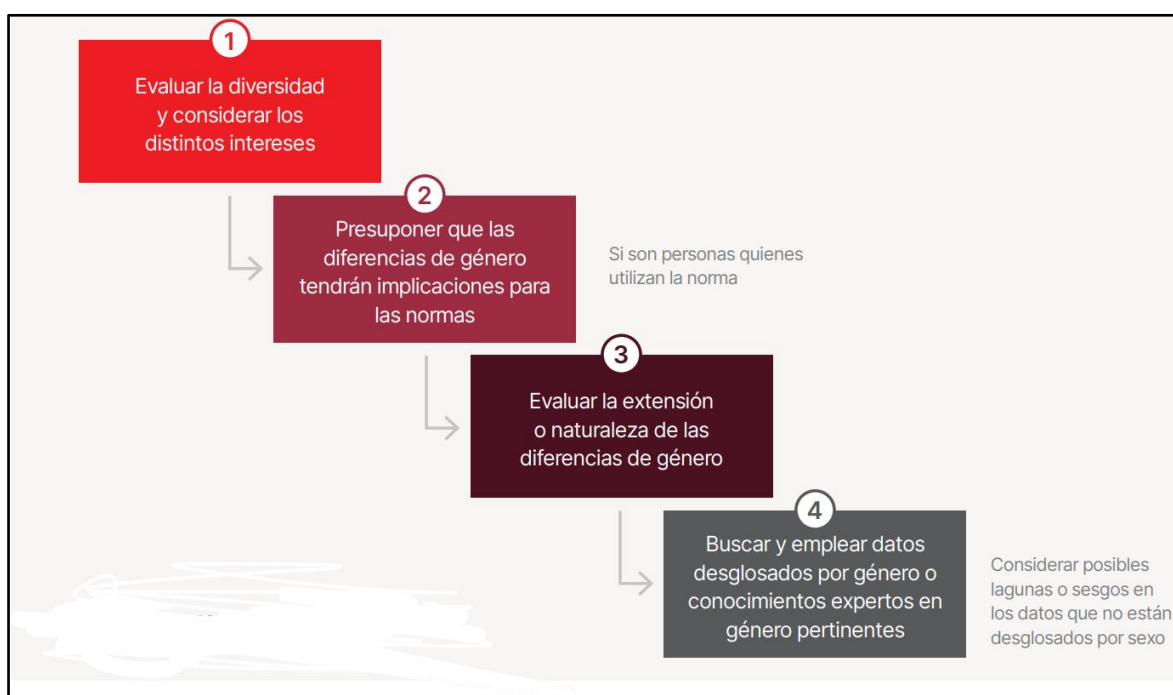


Figura 1 - Proceso recomendado para evaluar la perspectiva de género en las normas

PRIMERO (véase Figura 1) aborde la diversidad de pensamiento en los CTN/SC/GT, tomando en cuenta los diversos intereses del grupo de redacción.

SEGUNDO (véase Figura 1), presuponga que HAY implicaciones por las diferencias de género.

Para garantizar que las normas cuenten con perspectiva de género, es esencial partir de la premisa inicial de que existen diferencias de género y de que esto tendrá implicaciones inherentes para la norma que se está desarrollando. Esta premisa es fundamental para determinar si una norma funciona, rinde o afecta de forma distinta a mujeres y hombres.

Al comprender las posibles diferencias de género en una norma en la etapa de propuesta, el contenido de la norma a lo largo de las fases de borrador de trabajo, comité y consulta puede tomar en cuenta de forma proactiva estas diferencias para garantizar una seguridad y eficacia equivalentes para mujeres y hombres. Algunas de las diferencias físicas o fisiológicas más habituales entre mujeres y hombres que deberían considerar los desarrolladores de normas son:

- fuerza de prensión;
- dimensiones físicas/tamaño corporal;
- hormonas;
- grosor de la piel;
- porcentaje de masa corporal;
- reconocimiento de voz;
- centro de gravedad;
- embarazo;
- reconocimiento facial; y
- diferencias de género en el envejecimiento.

Más allá de las características físicas, los desarrolladores de normas también deben tomar en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres debido a los roles y expectativas construidos socialmente, tales como:

- dinámica de poder y autoridad en el hogar y en el ámbito público (es decir, quién tiene más probabilidades de ser o de ser visto/a como quien tiene más probabilidades de tener o de ser visto/a como quien tiene el control, entre otros);
- ambientes de trabajo (es decir, quién es más probable que ocupe puestos más subalternos, si hay funciones que se consideran típicamente de hombres o de mujeres, desigualdades de género en el liderazgo, el ascenso, la contratación, si la estructura o las condiciones de trabajo permitirán por igual el acceso al trabajo a hombres y mujeres, entre otros);
- diferencias culturales y de comportamiento (es decir, códigos de vestimenta, acceso a determinados servicios como banca/finanzas o educación, libertad de movimiento, entre otros); y
- responsabilidades sociales (es decir, cuidado de personas mayores o niños, entre otros).

Los roles y expectativas construidos socialmente variarán dentro de cada país, región, grupo socioeconómico, grupo religioso, entre otros, y entre ellos. Los desarrolladores de normas deben esforzarse por identificar y comprender las implicaciones de estos tipos de diferencias de género basadas en la cultura, la geografía, entre otros, manteniendo al mismo tiempo una perspectiva de relevancia global mediante la búsqueda de conocimientos o experiencia pertinentes o asegurándose de que la composición del comité o grupo sea lo suficientemente diversa.

Al sopesar las preguntas siguientes y las características anteriores, los desarrolladores de normas pueden evaluar y determinar cómo abordar de forma equitativa las implicaciones de las diferencias de género entre normas sobre productos, procesos y servicios.

- Pregunta 1: ¿El producto, proceso o servicio objeto de normalización va a ser utilizado por personas o va a afectar a personas directa o indirectamente?.
- Pregunta 2: ¿El producto, proceso o servicio objeto de normalización está identificado para ser utilizado en otra norma?.
- Pregunta 3: Si respondió «Sí» a la pregunta 2, ¿la norma cuenta con un producto, proceso o servicio que será utilizado por personas?.

Si respondió «SÍ» a la pregunta 1, o si respondió «SÍ» a las preguntas 2 y 3, la norma en cuestión presenta posibles implicaciones de género

TERCERO (véase Figura 1), considere las posibles implicaciones de género, tomando en cuenta los distintos aspectos de género físicos y sociales y determine si, para la norma en cuestión, las implicaciones de género requieren:

Medidas significativas para garantizar que la norma en desarrollo cuenta con perspectiva de género.	Existen diferencias de género significativas que podrían ser importantes y tener implicaciones en la norma en desarrollo, y que requerirán medidas concertadas para garantizar unos resultados equitativos para mujeres y hombres. Ejemplos: equipos de protección personal, software de reconocimiento de voz
Algunas medidas para garantizar que la norma en desarrollo cuenta con perspectiva de género.	Existen algunas diferencias de género que podrían ser importantes y tener implicaciones en la norma en desarrollo, y que requerirán algunas medidas para garantizar unos resultados equitativos para mujeres y hombres. Ejemplos: seguridad de las máquinas, servicios financieros
Medidas mínimas para garantizar que la norma en desarrollo cuenta con perspectiva de género.	Existen mínimas diferencias de género que podrían ser importantes y tener implicaciones en la norma en desarrollo, y que requerirán las medidas mínimas para garantizar unos resultados equitativos para mujeres y hombres. Ejemplos: equipos de laboratorio, elementos plásticos

Lo que hay que evitar es la ceguera de género, es decir, no tomar en cuenta las implicaciones de las diferencias físicas o sociales entre mujeres y hombres.

CUARTO (véase Figura 1), busque y utilice datos desglosados por sexo.

Una ingente cantidad de «datos», en el sentido más general de la palabra, se utiliza en el desarrollo de normas. Los datos pueden llegar en forma de conocimientos, estadísticas, investigación, ilustraciones. Son críticos en el proceso de desarrollo de normas. Los desarrolladores de normas deben ser conscientes de que los datos pueden contener lagunas y sesgos. Es fundamental que los miembros de los comités comprendan los datos que utilizan y sus limitaciones.

Los datos desglosados por sexo se recopilan y tabulan por separado para mujeres y hombres. Permiten medir las diferencias entre ellas y ellos en varias dimensiones (es decir, social, económica, física, entre otros) y son unos de los requerimientos para obtener estadísticas de género. No obstante, las estadísticas de género son más que datos desglosados por sexo. Contar con datos por sexo no garantiza, por ejemplo, que los conceptos, definiciones y métodos utilizados en la generación de datos estén concebidos para reflejar roles, relaciones y desigualdades de género en la sociedad.

Al considerar las preguntas que se plantean a continuación, los desarrolladores de normas pueden evaluar los datos y desarrollar estrategias para analizar críticamente los datos necesarios a fin de garantizar su uso adecuado y cualquier posible limitación.

- Pregunta 4: ¿Hay datos suficientes para comprender las diferencias de género de los usuarios finales de la norma en desarrollo?
- Pregunta 5: Si respondió «No», ¿qué datos faltan y cómo accederán el CTN/SC/GT a dichos datos?

Los datos desglosados por sexo pueden necesitar un mayor desglose: las mujeres y los hombres no son grupos homogéneos. Al considerar el sexo, es importante tomar en cuenta si es necesario considerar otras variables. Por ejemplo, si bien la media de los hombres evidencia que son más altos que las mujeres, la altura media de mujeres y hombres varía entre grupos étnicos. Del mismo modo, aunque por término medio las tasas de tabaquismo son más elevadas en los hombres que en las mujeres, las mujeres de nivel socioeconómico bajo presentan tasas de tabaquismo más elevadas que los hombres de nivel socioeconómico alto⁷. Si se ignoran otros factores relevantes, los datos desglosados por sexo pueden ser engañosos.

6 ¿Qué se debe tomar en cuenta al utilizar datos desglosados por sexo?

6.1 Generalidades

Es importante señalar que puede resultar difícil encontrar datos desglosados por sexo. Existen fuentes que incluirán datos del nivel de población también desglosados por sexo (es decir, Banco Mundial, OCDE, OMS, organismos de estadística nacionales). Los datos de

⁷ Véase como ejemplo: https://www.cdc.gov/pcd/issues/2019/18_0553.htm

población son valiosos, ya que ofrecen una imagen más completa de lo que está ocurriendo. No obstante, cuando los datos de población no están disponibles o no son lo suficientemente específicos para las necesidades de la norma que se está elaborando, será necesario incluir en el proceso fuentes alternativas de datos/conocimientos.

Al utilizar datos, incluidos los datos sobre género, es importante comprender su calidad (validez y confiabilidad)⁸. En ello influye la forma en que se han recopilado, medido y presentado. La calidad de los datos repercutirá en su usabilidad. A la hora de utilizar los datos como base para el desarrollo de normas, debe tomarse en cuenta lo siguiente:

6.2 Validez y calidad del tratamiento/análisis

¿Quién trató o analizó los datos y cómo lo hizo? ¿Esperaba obtener determinados resultados o fue objetivo/a al tratar los datos? Quién trata y analiza los datos puede repercutir no solo en su calidad y validez, sino también en la posibilidad de extraer conclusiones o tomar decisiones precisas e imparciales a partir de ellos.

6.3 Fuente

Hace referencia a la procedencia de los datos y a quién los ha recopilado. Las consideraciones clave son cómo y dónde se recopilaron los datos. Si los datos proceden de una encuesta en línea, influirá en las personas encuestadas, ya que estas tendrían que tener acceso a Internet, podría haber otras características que distinguieran el tipo de persona que respondería a una encuesta en línea (es decir, edad, educación, ingresos, entre otros). ¿Quién recopiló los datos? ¿Se le considera neutral, o no?

6.4 Validez

¿Los datos miden lo que pretendían medir? En otras palabras: ¿resulta obvio que lo que se mide refleja lo que se pretende medir? Se trata de una consideración importante porque a veces algo puede medirse de múltiples maneras, por ejemplo, al medir el nivel educativo de una población, las opciones pueden ser, entre otras, los años medios de escolarización o la proporción de la población con estudios superiores. A veces hay que elegir qué indicador

⁸ Para una revisión más exhaustiva de la calidad de los datos, puede consultar: DAMA-UK (2013). The six primary dimensions for data quality assessment. Octubre de 2013, o bien Black, A. y van Nderpelt, P. (2020). Dimensions of Data Quality (DDQ). DAMA NL Foundation.

utilizar, y para ello hay que tomar en cuenta la pregunta de investigación y la disponibilidad de datos.

6.5 Tamaño de la muestra

El número de puntos de datos recopilados. Una consideración clave al determinar la adecuación del tamaño de la muestra es compararla con el tamaño de la población pertinente. En general, cuanto mayor sea la población total, mayor deberá ser el tamaño de la muestra. Por norma, es arriesgado extraer conclusiones basándose en muestras pequeñas, ya que es menos probable que representen la población en su conjunto.

6.6 Representatividad de la muestra

En relación con el tamaño de la muestra, esta también debe representar la diversidad de la población objeto de estudio. Si la población de referencia de la cual se toma la muestra tiene unas características específicas, deben estar representadas en la muestra. Por ejemplo, si la población de interés varía en edad, es importante asegurarse de que quede reflejado en la muestra.

6.7 Pertinencia temporal

Es importante saber cuándo se recopilaron los datos, pues podría afectar a su usabilidad. Por ejemplo, fiarse de datos sobre el índice de masa corporal (IMC) de hace 50 años sería inadecuado, ya que la tasa de obesidad ha aumentado con el tiempo. Los datos no aportarían una buena imagen de la realidad actual.

6.8 Los datos tienen sus limitaciones

Comprender esas limitaciones es importante para utilizar eficazmente los datos y asegurarse de que se identifican las suposiciones o las lagunas o sesgos de los datos para determinar si deben utilizarse o cómo deben utilizarse. Por ejemplo, si los datos se recopilaron en una muestra de adultos jóvenes, pero se pretende utilizarlos para una norma que afecte tanto a las personas mayores como a los adultos jóvenes, habría que tomar en cuenta cómo podría ser necesario abordar de forma diferente las diferencias de edad y si se necesitarán más datos. Cualquier limitación a la hora de abordar las diferencias debidas a la edad se debe exponer claramente, así como cualquier estrategia de mitigación recomendada.

7 **¿Y si no se dispone de datos desglosados por sexo?**

Dados la especificidad y el alcance limitado de las normas individuales, es muy probable que no se disponga de datos desglosados por sexo. Si se da el caso, los desarrolladores de normas pueden plantearse estas opciones:

- recopilar datos desglosados por sexo. Si es posible, la solución ideal sería recopilar datos desglosados por sexo para orientar las normas.

- utilizar datos que no están desglosados por sexo

Si no se contempla la opción de recopilar más datos, los desarrolladores de normas pueden utilizar los datos existentes tomando en cuenta sus limitaciones. Si los datos solo están disponibles para los hombres, considere cómo diferirían probablemente los datos para las mujeres (es decir, si se trata de la fuerza física, o la distancia entre objetos que los individuos necesitan alcanzar, ¿cómo diferiría esto para las mujeres?). Cuando no existan datos desglosados por sexo o datos para las mujeres, se recomienda encarecidamente que los comités o grupos soliciten la opinión de organizaciones o personas con conocimientos o experiencia pertinentes o incluso con experiencia vivida en relación con el tema de la normalización. Se podría lograr buscando la representación de organizaciones de mujeres relevantes (es decir, organismos profesionales, asociaciones comerciales, organizaciones benéficas, entre otros, que representen o sirvan a las mujeres), identificando académicos, organizaciones de investigación, entre otros, que estudien el tema con un enfoque específico de género o trayendo a un experto general en género que pueda guiar y apoyar un análisis más informado de las implicaciones potenciales de las diferencias de género. Si se utilizan datos que no están desglosados por sexo, es fundamental comprender y reconocer los límites de los datos, así como especificar cualquier suposición hecha, para que el usuario final tome decisiones informadas sobre la aplicabilidad de la norma en mujeres y hombres.

ANEXO A
(INFORMATIVO)

Formulario de evaluación: Normas con perspectiva de género

CTN/SC/GT	
NÚMERO DE DOCUMENTO	
TIPO DEL DOCUMENTO	
PROCESO (NUEVO ELEMENTO DE TRABAJO, REVISIÓN)	

Preguntas de evaluación		
1) ¿El producto, proceso o servicio objeto de normalización va a ser utilizado por personas o va a afectar a personas directa o indirectamente?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2) ¿El producto, proceso o servicio objeto de normalización está identificado para ser utilizado en otra norma?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
3) Si respondió «Sí» a la pregunta 2, ¿la norma cuenta con un producto, proceso o servicio que será utilizado por personas?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Si respondió «Sí» a la pregunta 1, o si respondió «Sí» a las preguntas 2 y 3, la norma en cuestión presenta posibles implicaciones de género.		
Describa las posibles implicaciones de género, tomando en cuenta los distintos aspectos de género físicos y sociales según se describen en la Guía sobre normas con perspectiva de género		
En función de la evaluación anterior, se considera que la norma requiere:		
Medidas significativas para garantizar una NPG Existen diferencias de género significativas que podrían ser importantes y tener implicaciones en la norma, y que requerirán medidas concertadas para garantizar unos resultados equitativos para mujeres y hombres.	<input type="checkbox"/>	
Algunas medidas para garantizar una NPG Existen algunas diferencias de género que podrían ser importantes y tener implicaciones en la norma, y que requerirán algunas medidas para garantizar unos resultados equitativos para mujeres y hombres.	<input type="checkbox"/>	
Medidas mínimas para garantizar una NPG Existen mínimas diferencias de género que podrían ser importantes y tener implicaciones en la norma, y que requerirán las medidas mínimas para garantizar unos resultados equitativos para mujeres y hombres	<input type="checkbox"/>	

Si bien puede determinarse que no hay necesidades específicas de género en la norma, debe hacerse una cuidadosa consideración y documentarse en este formulario antes de tomar una determinación final sobre si debe tomarse en cuenta el género. Lo que hay que evitar es la ceguera de género, es decir, pasar por alto e ignorar las diferencias entre mujeres y hombres y sus implicaciones en la norma.

Evalúe:	
4) ¿Hay suficientes datos desglosados por sexo para apoyar la norma?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Si respondió «No», ¿qué datos faltan y cómo los buscarán y accederán a ellos los miembros del comité para determinar las diferencias de género?	

BIBLIOGRAFÍA

- [1] ISO/IEC. 2023. NORMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. Guía para los comités técnicos